

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE REORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUAMBÍA

MARCO GENERAL

El actual proyecto de reordenamiento territorial ha sido impuesto por el gobierno bajo una modalidad que subordina otra vez, como hace treinta años, los Resguardos a los Municipios y los Cabildos a los Alcaldes, en contra de lo que se ha ganado con la lucha. Es claro que, en realidad, lo que se reordena son los Municipios; cobijando a los Resguardos sólo como partes de ellos. En esa medida, su base no son las propuestas y necesidades indígenas, al contrario, estas deberán plegarse al querer de las autoridades y demás componentes municipales.

Además, introduce a los indígenas en una dinámica de reordenamiento que no deriva de una Ley de Reordenamiento Territorial, como lo ordena la Constitución del 91, y que, por lo tanto, no toma en consideración las propuestas que en su momento hicieron los indígenas, luego de mucho trabajo y discusión; incluso, pasa por encima hasta de las mismas Entidades de Territoriales Indígenas que fueron ordenadas por dicha Constitución, así como de las autoridades de dichas ETIs, los Consejos Territoriales.

El nivel de este reordenamiento, relacionado más bien con Planeación Nacional y con los Planes de Desarrollo, es de orden inferior al de la Constitución y al que se derivaría de la ley reglamentaria que ésta plantea, lo cual lo hace menos firme, más contingente, más sujeto a los vaivenes de la política estatal.

Por supuesto, en el Resguardo de Guambía existe la coyuntura de un alcalde guambiano en Silvia, que permite acercamientos, aunque él tiene que responder en primer lugar por los intereses de su Municipio como un todo. Pero esta circunstancia, al mismo tiempo, es un factor de importancia que induce a Guambía a participar en el proyecto, cosa que tal vez no habría hecho si el alcalde fuera un silviano contrario a la comunidad. Por otra parte, la aplicación práctica de lo que se apruebe será competencia de los alcaldes y los consejos municipales que vendrán después, sin garantía de que estos vayan a ser indígenas y favorables a Guambía.

Por otra parte, esta participación obligada se hace bajo los parámetros que se han fijado en el Plan Nacional de Desarrollo. Cosa que se traduce hasta en la manera como se han adelantado las consultas en las veredas del Resguardo, y en los formatos que ha habido que llenar, los cuales están elaborados de acuerdo con los criterios de los organismos internacionales, como el Banco Mundial, y los puntos de vista nacionales, sobre todo los de Planeación Nacional, en ambos casos ajenos a los intereses y el pensamiento indígenas, y hasta contrarios a ellos.

Estas condiciones hacen pender de nuevo sobre los resguardos la amenaza de que los Municipios, a través de los Consejos Municipales, empleen la ley que permite substraer tierras de resguardo para ampliar el casco urbano, la cual, como se sabe, ha sido nefasta para Guambía y le ha significado grandes pérdidas territoriales, como ocurrió en el caso de Chimán, para citar sólo un ejemplo. Esta vez posiblemente bajo la forma de áreas para futura ampliación de dicho casco urbano o para otros proyectos de desarrollo.

Pero también se da la posibilidad de que el Municipio incluya en sus proyectos de reordenamiento y de desarrollo el aprovechamiento de otros recursos que hacen parte del territorio guambiano, además de los espacios territoriales, como podrían ser, por ejemplo, las aguas, los bosques, posibles minerales, etc.

No hay que olvidar, finalmente, que lo que sale de los proyectos de reordenamiento de los Municipios son solamente unas propuestas para el gobierno central, con base en las cuales este elaborará el Plan de Ordenamiento para todo el país, el cual no necesariamente tiene que recoger dichas propuestas, entre otras cosas porque es posible que muchas de ellas resulten enfrentadas, sobre todo cuando se trate de Municipios vecinos.

Es más, se conoce ya que distintos sectores dentro del gobierno nacional tienen algunas ideas muy claras sobre el reordenamiento que quieren hacer, en especial en algunas regiones del país: por ejemplo, realindamiento de varios resguardos, para disminuir considerablemente la extensión de algunos de ellos; o redefinición de los límites de otros sobre la base de nuevos criterios que no sólo se oponen a los de los indígenas, sino, aun, a los que orientan los alinderamientos de hoy.

En este campo se piensa sobre todo en aquellos resguardos cuya propiedad sobre ciertas tierras choca con algunos proyectos nacionales o internacionales para la construcción de importantes obras de infraestructura, o para la explotación de recursos claves. El gobierno quiere prevenir futuros Urrás.

EL CASO CONCRETO DE GUAMBÍA

Para el caso de Guambía, hay tres elementos de territorialidad que me parecen claves para tener en cuenta en el momento de elaborar cualquier propuesta o tomar alguna decisión:

- 1.- El manejo vertical del territorio y las concepciones correspondientes.
- 2.- La concepción del territorio en el pensamiento guambiano como algo que no puede existir aparte de la gente; es decir, que el territorio es la gente guambiana con el espacio geográfico que se han apropiado y con el que se relacionan de un modo peculiar.
- 3.- La visión del territorio como originándose y desplegándose a partir de un centro: el páramo y sus lagunas, tierras del *Pishimisak*; es decir, lo que los antropólogos suelen llamar “espacios sagrados”.

Verticalidad

Es claro que los guambianos han mantenido desde la época precolombina un manejo de su territorio que implica la distinción de varios pisos térmicos, aunque adecuándolo a los resultados de grandes pérdidas territoriales.

Esta distinción es la base de la vida agrícola y busca mantener una economía y una alimentación variadas, — que combinan productos obtenidos en esos diversos niveles altitudinales—, y un abastecimiento continuo, en especial de alimentos, durante todo el año; asimismo en lo que tiene que ver con la ocupación permanente de la mano de obra. Para ello, la utilización diferencial de los diversos pisos térmico-climáticos se combina con un altísimo conocimiento de la variabilidad extrema en el interior del territorio, en el cual existe un amplio conjunto de nichos ecológicos que se caracterizan por la presencia de una multiplicidad de microclimas. Factores tales como los vientos, la humedad, la pendiente, los abrigos rocosos, la cercanía de agua, el tipo de suelos y muchos otros, modifican las determinaciones derivadas de la altura sobre el nivel del mar en un grado considerable.

Esta verticalidad se manifiesta también en lo que tiene que ver con el poblamiento y la residencialidad, llevando a que cada familia posea —en lo posible— varios sitios de residencia, lo cual le permite moverse cuando las condiciones de vida en uno de ellos —el principal— se hacen críticas en ciertas épocas del año. Así ocurre con las veredas más altas durante la llamada “época brava”.

Las necesidades de mantener esta verticalidad en las condiciones de inexistencia de una economía comunitaria y de un extremarse de la producción a nivel de cada familia, son uno de los factores que han producido la casi atomización de las tierras que posee cada unidad de producción, con pequeños lotes distribuidos por todo el resguardo. En el mismo sentido opera desde tiempo atrás la compra de tierras “en lo caliente”, que suministra dinero a través de la producción de café, pero también productos de este piso térmico, que circulan a través de distintas formas de intercambio: regalos, visitas, trueque, etc.

A esto se agrega también la expresión de los derechos diferentes de hombres y mujeres al acceso a la tierra, según su sitio de procedencia, los fenómenos relacionados con la herencia y las relaciones que se van creando entre familias a través de los matrimonios.

Se trata, pues, de un hecho que presenta dos caras: una positiva, en cuanto a la organización económica de la producción y el abastecimiento alimentario, y otra negativa, con la pérdida de tiempo y esfuerzos en ir y venir entre el sitio de residencia y los trabajadores. El tamaño mínimo de la mayoría de los lotes también es problemático, puesto que incide en el bajo aprovechamiento de la fuerza de trabajo y en el bajo rendimiento de la producción.

Esto da el marco para pensar la propuesta de reordenamiento interno de la propiedad de la tierra. En varias veredas, distintas personas manifestaron su desacuerdo con la posibilidad de atacar la dispersión de la tierra entregando lotes equivalentes a cada quien en su vereda de habitación.

En caso de hacerse este reordenamiento, no podría, entonces, basarse en el criterio de que cada familia sólo pueda tener tierras en su vereda, reestructurando la atomización o pedaceo de los lotes para reagruparlos en lotes únicos de mayor tamaño, pues esto precisamente elimina las ventajas de la verticalidad de la economía y empobrecería la producción y la alimentación de la gente. Por otra parte, iría en contra del hecho de que la distribución de la tierra en Santiago y La Clara ha sido el resultado de la lucha, y con ese criterio muchos

dejarían de tener tierras allí.

Además, trabajar lotes en una única vereda concentraría las épocas de trabajo en ciertos períodos del año, en forma estacional, dejando el resto del tiempo como tiempo muerto o de muy poco trabajo, lo cual podría constituir un problema con diversas consecuencias.

Podría pensarse que en lugar de la solución individual a la necesidad de la verticalidad, que es la que existe, se pueda optar por una solución de la sociedad guambiana en su conjunto, con la creación de una economía guambiana dirigida por el Cabildo. Podría reagruparse la tierra en lotes más grandes y entonces resolver el problema de la diversidad de productos y el abastecimiento continuo durante todo el año a través de procesos de intercambio de productos organizados y centralizados por el Cabildo, al menos en lo que tiene que ver con el consumo.

Esto implicaría incidir también sobre la producción, que habría que ampliar y tecnificar sobre la base de una recuperación de la tecnología y los productos propios y sus semillas, combinada con algunas formas productivas modernas. La minga y otras formas de trabajo colectivo e intercambio de mano de obra pueden ser las bases de un cierto nivel de colectivización de la producción y el intercambio. Para esto se puede mirar la propuesta del taita Abelino Dagua.

Territorialidad

En cuanto al reordenamiento del resguardo en su conjunto, muchos no quieren límites claros y fijos ni con otros resguardos ni con tierras de los blancos, en especial con estos últimos, porque son un obstáculo para crecer.

Esta problemática se ha discutido en algunas veredas, como Puente Real, pues se trata de saber también si para las delimitaciones se toman límites naturales, como filos, ríos, quebradas, etc., o si se tienen en cuenta límites sociales.

Hay que recordar que los límites con resguardos vecinos se han ido modificando con la dinámica de la relación entre sus respectivas poblaciones, pero también mediante la acción interesada del gobierno, del Cric y de otras organizaciones y entidades: Pitayó, Ambaló, Quizgó, son algunos ejemplos de esta problemática. Es necesario estudiar a fondo si es el momento de llegar a acuerdos definitivos con la gente de estos resguardos para resolver el problema de sus linderos con Guambía, o si más bien sería una ocasión que llevaría el agua al molino de gente interesada en crear problemas y ahondar o revivir conflictos.

Este problema del reordenamiento interno se plantea igualmente en relación con los linderos entre las veredas. El pensamiento guambiano no concibe el territorio aparte de la gente, de ahí que siempre haya habido una oposición a delimitar las veredas unas de otras. En los sitios de contacto siempre hay una indefinición por esta causa, pues se trata de relaciones y distinciones entre grupos de parentesco relacionados. De ahí que ni siquiera haya acuerdo sobre la cantidad de veredas que hay en el resguardo. Por otro lado, hay la conciencia de que fijar límites definidos acentúa los procesos de división interna entre los guambianos.

Es importante tener en cuenta que la organización en veredas tiene como base el pensamiento blanco, que es opuesto al de los guambianos y que mira espacios de terreno y piensa la gente en función de esos espacios. La idea de afuera ha ido introduciendo el criterio, primero, de fijar con precisión y claridad linderos fijos y definitivos entre veredas y, segundo, hacerlo con base en "accidentes" naturales: ríos, caminos y carreteras, filos y otros. El pensamiento guambiano se fundamenta en tomar a las familias, a los lazos entre parientes como centro y a los espacios como una derivación de ellos. Eso es lo que explica en gran medida las dinámicas y problemas que se dan entre veredas y aun en el seno mismo de algunas de ellas.

Cabría pensar en si se plantea una redistribución de los territorios de los distintos grupos de parentesco en relación con el número de personas que pertenece a ellos, es decir, redistribuir el tamaño de las veredas en relación con la cantidad de sus habitantes. Algunas personas mencionaron esto, pero no parece contar con mucho apoyo ni verse muy clara su utilidad.

La idea de una autoridad y un resguardo únicos sobre territorios discontinuos podría permitir procesos que inviertan la parcelación y atomización actuales, avanzando hacia la unidad del pueblo guambiano; pero esto choca tanto con los intereses politiqueros de los dirigentes de algunos de los nuevos asentamientos, que quieren ser gobernadores de un cabildo local para catapultarse en la vida politiquera municipal o departamental, como también puede apuntalar "lanzamientos" de nivel nacional; también se opone a la

autonomía o independencia que buscan algunos cabildos para fluir entre Guambía y el CRIC, como en La María; así mismo se enfrenta con la estrategia de creación de nuevos grupos indígenas, como en los casos de Totoró, Ambaló y hasta Quizgó, orientada entre otros actores por el CRIC.

Territorios “sagrados”

Algunas personas consideran de absoluta y prioritaria necesidad emprender el reordenamiento de las sabanas del páramo, pues la situación actual desembocará a muy mediano plazo en la pérdida de la agricultura por carencia de agua, resultado de la acelerada destrucción del páramo. “Vaciar el páramo” y dejarlo para *Pishimisak*, proponen estas personas. Esto quiere decir que, de aceptarse esta idea, habría que anular las adjudicaciones en las sabanas, las cuales, además, violan la ley colombiana y los principios de conservación de estos ecosistemas, que son incompatibles con la apropiación privada de los páramos.

El manejo de algunas áreas del páramo, como la laguna Tres Juntas, no es exclusivo de los guambianos, por tanto hay que concertar con los otros cabildos cuya población tiene acceso a ellas sobre de las formas de acercamiento, utilización y conservación de estas zonas.

Quizás habría que estudiar también la posibilidad de buscar caminos para enfrentar el problema de la ocupación de estas zonas por distintos grupos armados.

Estas observaciones son resultado de la práctica docente que se realizó en el mes de junio de 1999 con estudiantes de la Carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. En consecuencia, una buena parte de la información y de las ideas que aquí se presentan provienen del trabajo y de la reflexión de los estudiantes:

*Gloria Doris Torres Sánchez
Eduardo Ignacio Gómez Carrillo
Andrea Lucía Rodríguez Oramas
Andrés Eduardo González Santos
Judith Gallego Sánchez
Juan Diego Demera Vargas
Nuvia Patricia Riaño López
Andrés Alarcón Jiménez
Rosa Aurora Valdés Silva
Edison Rafael Castro Hernández
Ivonne Marcela Manrique Torres*